



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día jueves 21 (veintiuno) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se da inicio al acto correspondiente de "Junta de Aclaraciones", el cual se lleva a cabo en la "Sala de Presidentes" de la "Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez", que se encuentra localizada en el segundo piso, del domicilio ubicado en la calle Pedro N. García No. 2231, Colonia Partido Romero, C.P. 32030, en Ciudad Juárez, Chihuahua, relativo a la Licitación Pública, Estatal, Presencial No. JMÁS- DA-CT-PS-2019-02, con relación a la Contratación para la prestación de servicios de seguridad por 270,000 horas en un periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 (ciento treinta y cuatro), párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; su correspondiente Ley; Artículos 56 (cincuenta y seis) fracción VII (séptimo romano), 58 (cincuenta y ocho) y 59 (cincuenta y nueve) de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; indicándose a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Comité Técnico Resolutivo de Obra, que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, en su carácter de Organismo Descentralizado, tiene facultades suficientes para llevar a cabo el "Procedimiento de Licitación Pública, Estatal Presencial", procedimiento que lleva a cabo con recursos propios.

Preside el presente "Acto" la Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en representación de este Organismo, haciendo del conocimiento de los presentes, que las siguientes personas físicas y morales que han entregado su carta de interés de participar en la presente licitación pública estatal presencial.

1. SIETE DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
2. GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes solos siguientes participantes:

1. SIETE DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
2. GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V.S.A. DE C.V.
3. BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ BALBUENA
4. PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES S.A. DE C.V.

Así mismo se manifiesta para conocimiento de los asistentes, que lo acordado en esta "Junta de Aclaraciones" formará parte integral de las "Bases" correspondientes y será obligatorio para todos.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 11 de la Convocatoria de la licitación, en el apartado denominado "LA JUNTA DE ACLARACIONES", párrafos que a la letra dicen:

"De ser necesario, durante la "Junta de Aclaraciones", la "Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez", podrá proporcionar instrucciones adicionales a los licitantes, las cuales no desvirtuarán el contenido original de ésta "Convocatoria", debiendo considerarse estas adiciones como parte integrante de la misma."

"La asistencia de los licitantes a la "Junta de Aclaraciones" será su estricta responsabilidad; sin embargo, si por alguna circunstancia no asistieran, podrán acudir con la debida oportunidad a la "Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez", para que les sea entregada copia del acta de "Junta de Aclaraciones" que para tal efecto se haya realizado."

Así mismo, la Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva manifiesta a los asistentes, que se contestarán en este momento, las solicitudes de aclaración, de los participantes que las presentaron a mas tardar un día antes de la fecha y hora previstas para esta Junta de Aclaraciones y en relación con lo previamente enunciado en el numeral 11 de la misma Convocatoria de licitación, en el apartado denominado "LA JUNTA DE ACLARACIONES", párrafo que dice:



“Las solicitudes de aclaración sobre los aspectos contenidos en las “Bases”, deberán ser entregadas personalmente mediante un escrito, o de manera digital (en formato Word, no imagen, no PDF), Las preguntas deben ser dirigidas al Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (C.P. Jorge Domínguez Cortez) a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora previstas para la “Junta de Aclaraciones”, en el domicilio ubicado en calle Prolongación Pascual Ortiz Rubio y Braceros, sin número, Col. Satélite, C.P. 32550, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y/o a la cuenta de correo electrónico, jmgonzalez@jmasjuarez.gob.mx o ririgoyen@jmasjuarez.gob.mx proporcionándose información básica al respecto en los teléfonos (656) 686-00 00 y (656) 686-00 87, extensiones 1424, 1425 y 1434.”

La Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva hace de su conocimiento a los presentes que no hubo preguntas enviadas 24 horas antes como se menciona en las bases por parte de los interesados.

En virtud de no haber preguntas por parte de los proponentes, se procede a emitir aclaraciones generales:

La convocante aclara que en las bases de licitaciones en la página 5 la “Propuesta Técnica” el documento 8 se omitió y la numeración correcta es la siguiente:

Documento 7) Copia simple de los últimos pagos provisionales de impuestos del 2018 (Octubre, Noviembre, Diciembre).

Documento 8) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.

Documento 9) Copia simple de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.

Documento 10) Declaración por escrito del representante de la persona física ó moral bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (Anexo 3).

Documento 11) Propuesta técnica que se deberá ajustar a las especificaciones técnicas, señalando claramente los servicios ofertados y su duración. Sin indicar COSTOS. Acudir al anexo 5.

Documento 12) Original o copia notariada y copia simple del registro actualizado de la cámara empresarial que le corresponda.

Documento 13) Original o copia notariada y copia simple del registro actualizado en el padrón de Proveedores del Estado 2019. O en su caso los formatos de el trámite realizado.

Documento 14) Original o copia notariada y copia simple del cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

Documento 15) Currículum que lo acredite su capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

Documento 16) Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente 2019, para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Fiscalía General del estado de Chihuahua, en termino del artículo 12 de la Ley de seguridad privada para el estado de Chihuahua, a nombre del solicitante.

Documento 17) Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operación de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el gobierno federal y/o estatal y/o municipal y/o con la iniciativa privada que acredite su experiencia y capacidad técnica. Dichos documentos deberán corresponder por lo menos al 2017, 2018 y en caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico.

Documento 18) Copia de la minuta de la junta de aclaraciones.

En caso de no acreditar los siguientes documentos, del documento 1 al documento 18, el resultado será el desechamiento de la propuesta Técnica.

Y lo que corresponde a la documentación "Propuesta Económica" la numeración será del 19 al 20 en la página 6 de las bases de esta licitación recorre la numeración será la siguiente:

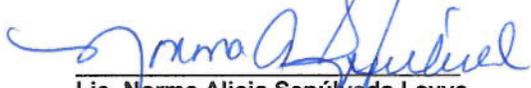
Documento 19) El Formulario de la Propuesta (Anexo 1), contenido una descripción de los servicios requeridos que desea ofertar, indicando el monto total e I.V.A. de la propuesta.

Documento 20) El Catalogo de Conceptos que figura en los Documentos de Licitación (Anexo 2 y anexo 4 con costos) o uno similar, conteniendo la descripción de los servicios requeridos, indicando el monto por unidad, el monto total e I.V.A., de la propuesta.

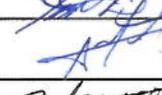
La convocante aclara a los participantes que no cuenten con el tarjetón de padrón de proveedores del gobierno del Estado de Chihuahua 2019 actualizado, podrán presentar en original y copia simple la solicitud del trámite y del pago, en la Apertura de Propuestas. El licitante que resulte ganador original y copia simple del tarjetón a la firma del contrato.

En uso de la palabra, la Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva informa a los licitantes, que se aceptarán las propuestas, de todos aquellos que hayan presentado su carta de intensión de participar en esta licitación y se les recuerda a los licitantes que deberán entregar a tiempo sus "Propuestas Técnicas y Económicas", el día jueves 07 (siete) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), a las 10:00 (diez) horas, en este mismo recinto. Además, se les recuerda que deberán tomar en cuenta los requerimientos adicionales que se plantean en las especificaciones técnicas y que el horario de los actos es el de Cd. Juárez, Chihuahua.

Así mismo, sin formular ninguna observación al desarrollo del presente "Acto de Junta de Aclaraciones", ni a la conformación de la presente Acta, los asistentes proceden a firmar la misma de conformidad, siendo las 10:15 (diez) horas con (quince) minutos del día 21 (veintiuno) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve).



Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva
Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez

Empresa	Representante (Nombre)	Firma
Proyasa Protección y Valdes	Dante Donati	
Xtrema Seguridad	Victor H. Mepez	
XTRAEMA Seguridad	Jesús Donati	
Xtrema Seguridad	Arturo Velarde	
SISTE DE JUANES, S.A. DE C.V. GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADO	MANUEL DIZENDOTI	
JMAS	JUAN GIL MARIO FINEOS	